

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"HORTICOOP ANDINA S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de abril de dos mil quince, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle Juan Molineros E9-255 y De los Jazmines, se reúnen los siguientes accionistas de "HORTICOOP ANDINA S.A.": Ignatius Maria Janssen, a nombre y en representación en su calidad de Director de Horticoop B.V., propietaria de seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una, debidamente representado por el Ansharius Peters Mulder, según consta de la carta poder que se agrega al expediente; y, el señor Martinus Cornelis Wouter Johannes Boekholt, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de "HORTICOOP ANDINA S.A."

Actúa como Presidente Ad-hoc, el doctor Ansharius Peters Mulder y como Secretario el Gerente General, señor Martinus Cornelis Wouter Johannes Boekholt, éste último con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la Compañía y que los accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía, respecto del Ejercicio Económico dos mil catorce;

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía durante el Ejercicio Económico dos mil catorce;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil catorce;

CUARTO.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Auditores Externos respecto del ejercicio económico dos mil catorce;

QUINTO.- Designación de Comisario para el ejercicio 2015;

SEXTA.- Auditores Externos para el ejercicio económico 2015.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Informe presentado por el Comisario y por el Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil catorce. De conformidad a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no votan los administradores;

SEGUNDO.- Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía respecto del Ejercicio Económico dos mil catorce. De conformidad a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no votan los administradores;

TERCERO.- Que habiéndose registrado una utilidad de US\$351.478.84, luego del pago a los trabajadores y pago de los impuestos correspondientes, se distribuya entre los accionistas de la compañía.

CUARTO.- Aprobar el informe sobre el ejercicio económico dos mil catorce, presentado por Willi Bamberger y Asociados Cía. Ltda., compañía auditora externa.

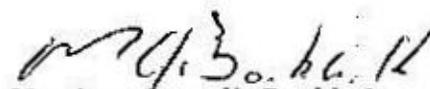
QUINTO.- Designar como Comisario de la Compañía a la Sra. Katia Chiza, para el ejercicio económico dos mil quince.

SEXTO.- Reelegir como Auditores Externos de la Compañía a Willi Bamberger y Asociados Cía. Ltda. para el ejercicio económico dos mil quince.

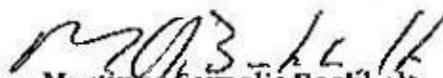
Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para

efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y los accionistas la firmaron en señal de aceptación.


Anscharius Peters Mulder
p. Horticoop B.V.


Martinus Cornelis Boekholt


Dr. Anscharius Peters Mulder
Presidente Ad-hoc de la Junta


Martinus Cornelis Boekholt
Secretario de la Junta